

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COMERCIAL "URGENTONER CIA LTDA."**

En esta ciudad de Quito hoy día Jueves 29 de Marzo del dos mil diez y Ocho, a las 16.30 horas (4:30 p.m.), en la sede social de la compañía, ubicada en la calle De las Malvas N45-160 y De las Higueras, Ciudadela Monte Serrín, Parroquia El Batán, de este cantón y ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, legalmente convocados se reúnen los socios de la **COMPAÑÍA COMERCIAL "URGENTONER CIA LTDA."**:

De acuerdo con el numeral dos del artículo veinte y dos de los estatutos de la compañía, asume la presidencia de la presente Junta General Ordinaria de Socios el señor **CLEMENTE ALFONSO VILLARREAL FUELTALA**, quien dando cumplimiento al numeral dos del artículo veinte y dos de los estatutos deberá presidir las sesiones y así posesiona al Gerente General de la compañía **RICARDO MILER VILLARREAL FUELTALA**, como secretario de la presente junta.

El señor Presidente la Compañía toma la palabra para iniciar la junta general ordinaria y solicita al Secretario de la Junta Señor Ricardo Miler Villarreal Fweltala que proceda a tomar lista de los socios presentes para dar inicio a la misma, el señor Ricardo Miler Villarreal Fweltala que estatutariamente es designado como secretario de la junta procede de acuerdo a lo solicitado constatando con el libro de participaciones y así poder validar la presencia de todos los socios, en primer lugar se constata la presencia del Socio **RICARDO MILLER VILLARREAL FUELTALA** el mismo que ha suscrito y pagado cien mil participaciones de un dólar cada una, correspondiéndole el cincuenta por ciento (50%) del capital social; **CARMEN AMELIA VILLARREAL FUELTALA**, legalmente representada por su mandatario el doctor **BOLIVAR ERNESTO VILLARREAL FUELTALA**, ha suscrito y pagado treinta mil participaciones de un dólar cada una, correspondiéndole el quince por ciento (15%) del capital social; **ANDRES FERNANDO VILLARREAL JARAMILLO**, ha suscrito y pagado Veinte mil participaciones de un dólar cada una correspondiéndole el diez por ciento (10%) del capital social; **JACINTA SUSANA VILLARREAL FUELTALA**, ha suscrito y pagado veinte mil participaciones de un dólar cada una correspondiéndole el diez por ciento (10%) del capital social; **CLEMENTE ALFONSO VILLARREAL FUELTALA**, ha suscrito y pagado veinte mil participaciones de un dólar cada una correspondiéndole el diez por ciento (10%) del capital social; y, **ROCIO DEL CARMEN JARAMILLO LOPEZ**, ha suscrito y pagado diez mil participaciones de un dólar cada una correspondiéndole el cinco por ciento (5%) del capital social. Todos han pagado y suscrito la totalidad del capital social de **DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, (USD.\$200.000,00)**; encontrándose en consecuencia presente el ciento por ciento del capital social y al amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente y de los artículos trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete de los Estatutos de la compañía, deciden libre y voluntariamente, por



unanimidad, según el artículo veinte de los estatutos de la compañía, constituirse en Junta General Ordinaria de Socios además por lo señalado en el reglamento de las juntas generales emitido en el Registro oficial 371 del 10 de noviembre 2014 señala que en las juntas generales debe ser convocado el Comisario de la compañía, por tal razón y dando cumplimiento al art.9 de este reglamento fue convocado el Señor **SANTIAGO ESTRELLA GRIJALVA**, el mismo que se encuentra presente y así también verificada su presencia se procede a tratar el siguiente orden del día, válidamente convocada y constituida la junta, el presidente pide que por secretaria se de lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura del Informe de Gerencia por parte del Representante Legal por el ejercicio económico 2017.

2.- Lectura del informe del señor Comisario de la compañía por el Ejercicio 2017.

3.- Conocimiento y Resolución sobre los resultados de los Estados Financieros, es decir los resultados económicos por el Ejercicio 2017.

El Señor presidente pone a consideración de los socios la aprobación del orden día y una vez aprobado por todos los socios, se procede con el primer punto del orden del día y comienza la lectura del informe de gerencia en el que se detalla como principales puntos destacables lo siguientes:

- 1 Los principales parámetros de la situación Económica del País inflación negativa del 0.20%, crecimiento del PIB 1.5%, los precios del Petróleo principal producto de exportación del país se mantuvo en un rango relativamente alto de USD 60 barril, razón por la que el gobierno ha podido cubrir sus gastos.
- 2 El mercado de consumibles ha sufrido un cambio muy considerable por lo que en la actualidad casi se ha vuelto inviable seguir manteniendo las importaciones, las políticas de protección de los fabricantes para los mayoristas es demasiado agresiva otorgándoles a ellos un margen del 10% en origen en caso de HP, en el caso de LEXMARK han establecido una prohibición de venta en Ecuador por parte de distribuidores en Miami, XEROX mantiene niveles prohibitivos de protección de precios para los distribuidores locales.
- 3 Adicionalmente a los puntos anteriores la compañía se ve afectada por la competencia desleal pues hay oferentes que entregan producto falsificado a muy bajos costos por lo que no podemos competir en esas condiciones.
- 4 Además hay otros factores que afectan al negocio como la protección que a los canales de distribución la misma que es muy fuerte por parte de los mayoristas. Los clientes del sector privado para sus impresiones usan en lo posible productos genéricos con costos mínimos por lo que no se puede competir. Además que se está ya desarrollando en el mercado el Outsourcing de impresión esto nos limita más el mercado de consumibles.

- 5 Con los antecedentes descritos lo que creemos que nos concierne es mutar nuestra empresa a vender de formas no convencionales para lo cual estamos trabajando en ello como desarrollando lo que está relacionado con las ventas online. También se está buscando ingresar al mercado de servicios de impresión. Sin embargo este mercado es muy diferente al que debemos adaptarnos o desaparecer.
- 6 Iniciamos el año con 12 trabajadores y hemos terminado con 10 , de los cuáles 6 pertenecen a la familia ya que mantener la actividad empresarial en el país está demasiado complicado y por lo mismo tratamos de mantener los empleos de las personas que mayor contribución puedan hacer. Además confiamos que las circunstancias del futuro nos ayuden y confiamos que estas acciones o políticas tomadas nos mantenga económicamente viables.
- 7 Con respecto a los demás temas de cumplimiento de mi labor en el ejercicio 2017 puedo informar que se ha cumplido con todas las obligaciones de carácter legal como son la ley de compañías, Ley de régimen tributario interno, Ley de Seguridad Social, Ley de régimen Laboral, Ley de régimen municipal , Ley de contratación pública y otros.
- 8 Todos los contratos con el Estado y Empresas privadas han sido cumplidos a cabalidad , excepto las que al momento se encuentran en pleno proceso.
- 9 La compañía mantiene alianzas directas con las Marcas fabricantes como son Hewlett Packard, Lexmark, Epson.
- 10 Finalmente pongo a conocimiento de los socios , proveedores y entes gubernamentales, que tanto el informe de Auditoría cómo el informe del comisario encuentran nuestros Estados Financieros dentro de los rangos de razonabilidad, los mismos que están a disposición, sin embargo debo hacer notar que la pérdida acumulada dentro de los dos últimos Ejercicios Económicos 2017, 2016 nos ha colocado en el punto de la pérdida del Capital, por lo que entremos en causal de disolución, aunque según tengo entendido podríamos solicitar a la superintendencia de Compañías la disminución del patrimonio.

Después de terminar con la lectura del informe del Representante Legal procedemos con el **segundo punto del orden día que corresponde a la lectura del informe de Comisario.**

El Informe del comisario se resume en los siguientes puntos:

- 1 La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía.
- 2 La responsabilidad del comisario es emitir una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía basada en la revisión efectuada y sobre el



cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de la junta General de Socios.

- 3 De la revisión efectuada siguiendo lineamientos de las normas internacionales de Auditoría de acuerdo a pruebas selectivas de registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros después de la revisión realizada al Estado de Situación Financiera al 31 12 2017 y el correspondiente Estado de Resultados Integral , así como libros sociales de la compañía en mi opinión Los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente todos los aspectos materiales , la situación financiera de Comercial Urgentoner Cia. Ltda. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, los resultados reflejan una pérdida importante en su operación.
- 4 Cabe señalar que según el artículo 361 de la Ley de Compañías indica lo siguiente: Las Compañías se disuelven :
 - "6:- Por pérdidas del 50% o más del capital social o cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta por pérdida total de la reservas y de la mitad o más del capital"

Terminada la lectura del informe del comisario se procede a tratar el 3er último punto del orden del día esto es conocimiento y resolución sobre los resultados del Ejercicio Económico 2017 de acuerdo a los resultados mostrados en los Estados Financieros 2017.

Para esto toma la palabra el señor **Bolívar Villarreal Fweltala** representante de la Señora Socia **Carmen Amelia Villarreal Fweltala** y sugiere que con los antecedentes antes señalados para los Estados Financieros del año 2017 sean aprobados por esta junta general puesto que los resultados muestran las operaciones reales del Ejercicio y en segunda instancia como ya es de conocimiento entramos en causal de disolución de la compañía, de acuerdo a los informes tanto del representante legal como el informe del comisario, la sugerencia del Señor **Bolívar Villarreal Fweltala** indica que no podemos seguir perdiendo recursos que posiblemente servirán quizá para el emprendimiento de un nuevo negocio y antes que llegemos a no poder cubrir las obligaciones tanto de proveedores y Socios debemos concluir con las operaciones actuales y se siga con el procedimiento de disolución, por lo que el Presidente de la Junta señor **Clemente Villarreal** solicita a los socios que indiquen si están de acuerdo con la sugerencia del Socio Representante de la Sra **Carmen Villarreal** quien indica que no podemos seguir asumiendo una pérdida en las circunstancias actuales de la compañía puesto que no vemos alternativa de mejora de las mismas más bien existe incertidumbre y desmejora , por lo que toma la palabra la Socia **Susana Villarreal Fweltala** indica que en el 2017 se intentó empezar con otro tipo de negocio como fue el servicio de mantenimiento y que finalmente no se consolidó otra opinión fue la del socio señor **Andrés Villarreal Jaramillo** indica que lamentablemente en este tipo de negocio no hay como adicionar valor agregado y que el cliente solamente ve precio por lo que es difícil competir para mantener este tipo de negocio si los representantes de las marcas no apoyan y más bien han optado por mantener representantes locales exclusivos por ende limitan al máximo a los distribuidores locales como nosotros.

Además de las representaciones exclusivas que actualmente mantienen las marcas, el estado viene con mayores crisis, el Estado no te paga a tiempo y eso deteriora los recursos del negocio y ahora vienen más circunstancias desfavorables con el estado que es nuestro mayor cliente así no podemos continuar es la opinión del Socio representante de la Sra Carmen Villarreal.

Finalmente se le pidió la opinión al socio Señor Ricardo Villarreal y el concuerda con todo lo deliberado respecto de las sugerencias a los temas tratados en esta junta

Por lo que el presidente Señor Clemente Villarreal después de las deliberaciones con los socios procede a tomar la votación para **aprobar los estados financieros y para proceder con la disolución de la Empresa considerando que en el futuro no vemos mejora del negocio por lo que cada uno de los socios ha procedido a votar de acuerdo al siguiente orden de los socios:**

Señor Ricardo Villarreal Fweltala con el 50% del capital aprobado

Señor Andrés Villarreal Jaramillo con el 10% del capital aprobado

Señor Bolívar Villarreal Fweltala representante de la socia Carmen Villarreal F con el 15% del capital aprobado

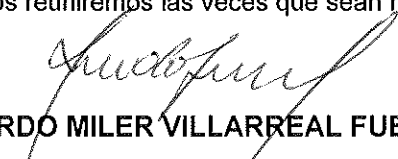
Señora Rocío Jaramillo Lopez con el 5% del capital aprobado

Señor Clemente Villarreal Fweltala con el 10% del capital aprobado

Señora Susana Villarreal Fweltala con el 10% del capital aprobado

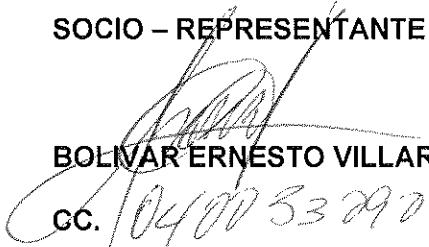
Después de que el Señor Presidente confirma que todos los socios aprueben los Estados financieros y la disolución de la compañía, queda evidenciado en esta acta de junta general ordinaria.

Además como última recomendación del Señor Bolívar Villarreal sugiere que en el futuro se convoque a una nueva junta para determinar el procedimiento para la disolución de la Empresa, para esto se debe buscar asesoramiento para ver cómo sería el procedimiento de la disolución y la próxima junta que se convoque será para determinar justamente el procedimiento con la disolución que nos reuniremos las veces que sean necesarias para concluir con este proceso.


RICARDO MILER VILLARREAL FUELTA

CC. 0400825360

SOCIO – REPRESENTANTE LEGAL SECRETARIO DE LA JUNTA


BOLIVAR ERNESTO VILLARREAL FUELTA

CC. 0400332903

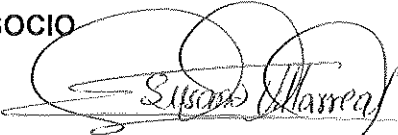
MANDATARIO – SOCIA Carmen Amelia Villarreal



ANDRES FERNANDO VILLARREAL JARAMILLO

CC. 1719182188

SOCIO



JACINTA SUSANA VILLARREAL FUELTALA

CC. 0400636486

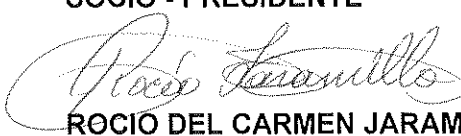
SOCIA



CLEMENTE ALFONSO VILLARREAL FUELTALA

CC. 0400867673

SOCIO - PRESIDENTE



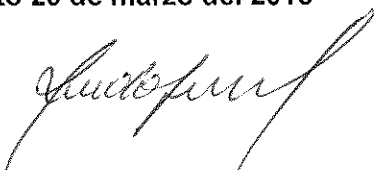
ROCIO DEL CARMEN JARAMILLO LOPEZ

CC. 0601530975

SOCIA

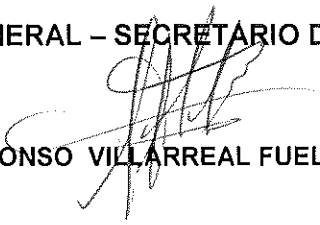
Por medio de la presente el secretario de la junta certifica el acta que antecede.

Quito 29 de marzo del 2018



RICARDO MILER VILLARREAL FUELTALA

GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA



CLEMENTE ALFONSO VILLARREAL FUELTALA

PRESIDENTE